CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ATAHUALPA Y ANEXOS:SANTA ROSA, SACHAPAPA, NAPURUKA, PALESTINA, NUEVO BELEN, NUEVO S
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-002-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	092-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	24/07/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1893.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/05/2016, Término: 18/05/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	701-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	096-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	148-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	392-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 6.759U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		305.442	305.442	276.385	90,5%	90,5%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		167.198	167.182	167.182	100%	100%
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		27.864	16.056	16.056	100%	57,6%
4	*Virola sp.* \| *Cumala*		222.793	100	100	100%	44,9%

Fuente: Resolución N° 148-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		232.578	60.003

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:05:04

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.